

Jornada

II PLAN NACIONAL DE ACCIÓN MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD 4, mayo de 2016

Mesa de trabajo 3: PROTECCIÓN

¿Cómo garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y post-conflicto?

Facilitación:

- **Elisa Nieto Maestro**, Jefa de la Unidad de Género de AECID
- **Dra. Marian Caracuel Raya**, Presidenta de ADESyD y Directora de SWIIS (*Spanish Women in international Security*)

Sala:

Finalidad de la sesión:

Identificar los elementos esenciales para que el II Plan Nacional Mujeres, Paz y Seguridad contribuya a sentar las bases de una protección con enfoque de género y que garantice los derechos de las mujeres.

Ideas movilizadoras

- *Proteger para transformar y transformar para proteger.* Definir los elementos esenciales de la protección efectiva con enfoque de género en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.
- *Proteger para empoderar.* Analizar, más allá del esquema mujer-víctima, las claves del papel de las mujeres y sus organizaciones como agentes fundamentales en el proceso de construcción de paz, así como en las situaciones de crisis humanitaria y conflictos armados.
- *Justicia para proteger:* Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres y mecanismos efectivos judiciales estatales e internacionales de acceso a la justicia que acaben con la impunidad. Aplicación del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Aplicación de la Resolución 1960.
- *Relación entre prevención y protección:* encuentran mecanismos de articulación también en las Resoluciones 1820, 1888 y 1889 relacionadas con acciones específicas para evitar y prevenir la violencia contra las mujeres en los conflictos.

Preguntas clave

1. ¿Cómo proteger? ¿cuáles son las implicaciones del enfoque de género en el diseño de medidas de protección en el conflicto y post-conflicto?
 - *Cuestiones clave:* diagnóstico, contexto, análisis (indicadores), formación especializada, sensibilización, autonomía económica, liderazgo, mecanismos particulares de protección a mujeres y niñas, etc.
2. ¿Cómo avanzar en la coordinación, colaboración, coherencia, calidad y eficacia de todos los actores involucrados, gubernamentales, no gubernamentales, internacionales (ONU, UE, OTAN y OSCE), sociedad civil y otros actores que sobre un terreno definen las estrategias de protección?

- *Cuestiones clave:* voluntad política, buenas y malas prácticas, acción sin daño, gestión eficiente, corresponsabilidad, complementariedad y acción humanitaria, y protección de civiles en conflictos armados, proporcionalidad y rendición de cuentas.
3. ¿Cómo empoderar? ¿Qué medidas son clave para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y post-conflicto? ¿cómo proteger el ejercicio de derechos?
- *Cuestiones clave:* Derechos sexuales y reproductivos en conflicto; la violencia sexual como arma de guerra; explotación y abusos sexuales en las misiones; mutilación genital femenina, mujeres y niñas refugiadas y desplazadas; mujeres indígenas; homofobia, misoginia y conflicto, mandatos de las misiones y participación de mujeres en OMP (civiles, militares y miembros de las FCSE), etc.
 - *Acceso a la justicia:* mecanismos efectivos de garantía de los derechos humanos de las mujeres.
4. ¿Cómo potenciar el papel de las organizaciones de mujeres o sociedad civil de mujeres en la protección? ¿cómo garantizar de forma específica la protección de las defensoras de derechos humanos?
- *Cuestiones clave:* rendición de cuentas, autonomía, auto-organización, recursos, participación, redes, movilización social en favor de las defensoras, inclusión (mujeres jóvenes), etc.
5. ¿Qué elementos son clave para la asistencia y protección específica de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios, en situaciones de conflicto armado y post-conflicto?
- *Cuestiones clave:* identificación y análisis, necesidades e impacto diferenciados; eficacia, calidad, capacitación y acceso a la justicia; participación; violencia sexual y de género, y otros tipos de violencia; voluntad política; conducta y disciplina del personal desplegado en contingentes; lucha contra el terrorismo y el extremismo violento; recursos específicos.